

Orden de Compra No. 80088

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO, actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la Resolución No. 00089 del 3 de septiembre de 2021, y por otra parte **Mauricio Ruge Murcia** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del contratista SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, acordamos liquidar la Orden de Compra No. 80088, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Orden de compra No.:	80088	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. SOGAMOSO		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA NIT. 900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$111.089.023,34	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Fecha aprobación garantía:	30/11/2021 - 02/08/2022		
CDP:	34121 por \$1.862.600.245,36 12122 por \$54.647.476	Fecha CDP:	21/06/2021 – 04/01/2022
CRP:	209121 por \$13.864.858,67 6422 por \$151.871.640,64	Fecha CRP:	23/11/2021 – 04/01/2022
Modificaciones contractuales:	N°1 Adición y prórroga		
Valor de la adición del contrato:	\$54.647.476	Valor final del contrato:	\$165.736.499,34
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Fecha finalización:	30 de noviembre de 2022		
Nombre del supervisor y periodos	Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano 01/12/2021 al 30/11/2022		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
63386822	2022-03-23	\$12.776.672,00
59315022	2022-03-17	\$14.253.457,13
99179222	2022-04-21	\$13.737.324,52
118611522	2022-05-06	\$12.928.866,33
139788622	2022-05-26	\$13.017.875,62
207097922	2022-07-15	\$13.670.923,41
235864922	2022-08-05	\$13.286.155,94
279596622	2022-09-08	\$13.577.851,00
326187822	2022-10-13	\$13.614.834,00
372778022	2022-11-23	\$13.882.793,00
416097222	2022-12-19	\$13.697.501,00
38561223	2023-02-21	\$13.676.494,00
TOTAL		\$162.120.747,95

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$165.736.499,34
Valor total ejecutado:	\$162.120.747,95
Valor total pagos efectuados:	\$162.120.747,95
Saldo a favor de la DIAN:	\$0

Además, como existe un saldo liberado por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.615.751,39)M/CTE, fue liberado según compromisos N° 209121 de fecha 31/12/2021 en la suma de 1.088.186,67 y 6422 de fecha 31/12/2022 en la suma de 2.527.564,72

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101368478-2 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S. A. a fin de amparar el cumplimiento de la Orden de Compra N°80088 con vigencia hasta el día 30/05/2023 de la Orden de Compra N°80088 y el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales su vigencia es hasta el día 30/11/2025 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101176762-2 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S. A. a fin de amparar el cumplimiento de la Orden de Compra N°80088 y su vigencia es hasta el día 30/11/2022 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** de la orden de compra, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisor**
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra N°80088 suscrito entre la **DIAN** y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

SEGUNDO: Liberar a favor de la DIAN la suma de Cero pesos (\$0,00), por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del CONTRATISTA la suma de Cero pesos (\$0,00), por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato,

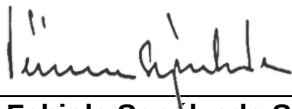
en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra N°80088, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

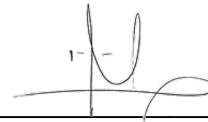
QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión



Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano
Supervisor



Henry Alberto Parra Dominguez
Jefe Coordinación Servicios Generales

Por el contratista



Cielo Alexandra Vega Navarro
Ordenador del Gasto.

Mauricio Ruge Murcia
C.C. 91.260.249
Representante Legal